

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

◆ **Que la Comisión Nacional de Zoonosis cumpla con su cuota parte de castraciones gratuitas**

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, quiero traer nuevamente a Sala el tema del convenio de cooperación celebrado el día 6 de mayo de 2019 entre el Ejecutivo Departamental de San José, la Comisión Nacional de Zoonosis y la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, también conocida como COTRYBA, para la castración gratuita de mil cuatrocientas mascotas por año.

Ese acuerdo implica que la Intendencia de San José debe asumir el costo de setecientas castraciones anuales, en tanto que la Comisión Nacional de Zoonosis debe hacer lo propio con otras setecientas.

Previo a este convenio, la Intendencia de San José brindaba seiscientas castraciones anuales sin costo, que se realizaban a través de la Coordinadora de Bienestar Animal de San José, donde se nuclean todos los grupos de voluntarios del departamento en la materia.

Por su parte, la Comisión Nacional de Zoonosis efectuaba

castraciones esporádicas, fundamentalmente en zonas rurales, con escasa difusión y sin inclusión de las denominadas «protectoras de animales locales», en el marco de acciones tendientes a disminuir la cantidad de perros para prevenir enfermedades tales como la hidatidosis.

Las seiscientas castraciones a cargo de la Intendencia de San José eran planificadas y coordinadas por los voluntarios del departamento, generándose una importante difusión en la población. Se realizaba una jornada mensual en la ciudad de San José de Mayo y ocasionalmente otras adicionales en Libertad y Ciudad del Plata, con una asistencia de entre setenta y noventa mascotas, y en algunos casos superando ampliamente las cien.

Actualmente resta por comenzar a ejecutar, conforme al acuerdo de cooperación al que hicimos referencia, las castraciones a cargo de la Comisión Nacional de Zoonosis, es decir, setecientas castraciones gratuitas.

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor edil.

Les solicito a los demás señores ediles que hagan silencio. Gracias.

Continúe, señor Edil Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor

Presidente.

Cuando decimos que «resta por comenzar a ejecutar», nos referimos a que a la fecha no existe un calendario que informe dónde, cuándo y quién efectuará esas castraciones. Se torna imprescindible y urgente poner en práctica lo acordado en pos de lograr paliar la importante población de mascotas abandonadas o callejeras que existen en nuestro departamento, con los problemas que ello genera y que todos conocemos.

(Murmullos en sala).

Señor Presidente, ¿puede pedir nuevamente que hagan silencio?

SEÑOR PRESIDENTE. Señores ediles, les solicito que hagan silencio cuando un compañero está haciendo uso de la palabra.

Adelante, señor edil.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor Presidente.

Es relevante expresar que así como las jornadas de castraciones que solventaba el Ejecutivo Departamental eran planificadas y organizadas por la Coordinadora Departamental de Bienestar Animal, es importante que las castraciones que la Comisión Nacional de Zoonosis se ha obligado a financiar

también sean cumplidas como fruto o producto del trabajo conjunto con los voluntarios del departamento ya que son ellos quienes conocen la realidad del mismo. Además, desde hace mucho tiempo han asumido con responsabilidad el compromiso de tan importante tarea, por lo que, sin lugar a dudas, deberían participar activamente de las jornadas de castraciones financiadas por la Comisión Departamental de Zoonosis y la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, COTRYBA.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión Departamental de Zoonosis y a la CODETRYBA San José. Asimismo, que se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación para que se pueda invitar y recibir a representantes de la Comisión Departamental de Zoonosis y de la CODETRYBA, y a la Coordinadora de Bienestar Animal de San José.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor edil.